

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de febrero, 2002

ACTA No. 1553-2002

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión a las 9:50 a.m.
MBA. Rodrigo Arias, continúa presidiendo a partir de las 10:30 a.m.
M.Ed. Rodrigo Barrantes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

ING. CARLOS MORGAN: Quiero incluir la propuesta final del Reglamento Fondo FEUNED que quedó pendiente el transitorio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Hay que incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre reuniones de la Dirección de Centros Universitarios en algunos centros.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1539, 1540 y 1541-2001

III. INFORMES

1. Felicitación al Dr. Rodrigo A. Carazo por su designación como diputado de la Asamblea Legislativa.
2. Solicitud de audiencia del Director Producción de Materiales Didácticos, para entregar las recomendaciones del documento “Simposio-Taller sobre los Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia”. REF. CU-031-2002
3. Nota del Consejo Editorial referente a la entrega de libro Daniel Oduber escrito por el Dr. Celedonio Ramírez. REF. CU-033-002
4. Invitación a la inauguración de los cursos libres en la Universidad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes y propuesta final del Reglamento Fondo FEUNED. REF. CU-047-2002
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores. REF. CU-026-2002
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”. REF. CU-028-2001
4. Nombramiento de dos miembros del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU- 036-2002

5. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Lenín Vargas para asistir en el 19 avo. Festival Internacional de Teatros Universitarios a realizare en Liege, Bélgica. REF. CU-027-2002
6. Acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de cambio de fecha de entrega del Informe de Labores Anual por parte de las diferentes dependencias de la Universidad. REF.CU-039-2002

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula. CU.CDE-2001-074
2. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario. CU.CDE-2001-080
3. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2001-081
4. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela. CU.CDE-2001-082

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña referente a reconocimiento de años de experiencia en el sector privado. CU.CDO-2001-099
2. Recomendaciones de la Auditoría sobre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Criminológicas. CU.CDO-2001-098

VII. VARIOS

1. Nombramiento Vicerrector Académico

2. Definición de fecha para reunión con la comunidad universitaria
3. Cambio de gira al Centro Universitario de Limón

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1539, 1540 y 1541-2001

Con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, se aprueban las actas No. 1539, 1540 y 1541-2001.

III. INFORMES

1. Felicitación al Dr. Rodrigo A. Carazo por su designación como diputado de la Asamblea Legislativa

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante enviar una felicitación a don Rodrigo A. Carazo por su elección como diputado ante la Asamblea Legislativa.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Enviar una felicitación al Dr. Rodrigo A. Carazo por haber resultado electo en la reciente elección Presidencial como diputado en la Asamblea Legislativa. Es importante agregar que esperamos que sea un interlocutor para los asuntos que la UNED pueda tratar ante la Asamblea Legislativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la Comisión de Desarrollo Organizacional se está analizando el documento que elaboró la Dirección Financiera sobre la situación financiera de la Universidad. Estamos tratando de sugerir una estrategia institucional de manera que podamos apersonarnos a la Asamblea Legislativa con un proyecto específico. Esperamos que don Rodrigo A. Carazo nos pueda ayudar en este aspecto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita al Dr. Rodrigo Alberto Carazo Zeledón, por su reciente elección como diputado de la Asamblea Legislativa, y le desea el mayor de los éxitos en su gestión. Le expresa su complacencia por ser una persona que conoce la Institución y se espera que sea un interlocutor de los asuntos que la Universidad Estatal a Distancia deba tratar en la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

- 2. Solicitud de audiencia del Director Producción de Materiales Didácticos, para entregar las recomendaciones del documento “Simposio-Taller sobre los Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia”.**

Se recibe nota PMD-025-02, del 28 de enero del 2002 (REF. CU-031-2002), suscrita por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se le reciba en sesión del Consejo Universitario, para entregar formalmente las recomendaciones del “Simposio-Taller sobre los Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Se puede dar audiencia para el viernes 15 de febrero.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota PMD-025-02, del 28 de enero del 2002 (REF. CU-031-2002), suscrita por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se le reciba en sesión del Consejo Universitario, para entregar formalmente las recomendaciones del “Simposio-Taller sobre los Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia al M.Sc. Julián Monge, el viernes 15 de febrero del 2002, a las 10:00 a.m., con el fin de hacer entrega de las recomendaciones del Simposio-Taller sobre los Lineamientos para el Diseño y Producción de Materiales Didácticos para la Educación a Distancia.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Consejo Editorial referente a la entrega de libro Daniel Oduber escrito por el Dr. Celedonio Ramírez

Se conoce oficio C.E.8-2002 del 28 de enero del 2002 (REF. CU-033-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 16-2001, Art. VIII, inciso 2), referente al libro Daniel Oduber del Dr. Celedonio Ramírez.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que corresponde es tomar nota de este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio C.E.8-2002 del 28 de enero del 2002 (REF. CU-033-2002), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 16-2001, Art. VIII, inciso 2), referente al libro Daniel Oduber del Dr. Celedonio Ramírez.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

4. Invitación a la inauguración de los cursos libres en la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero informar que el miércoles 13 de febrero a las 6 p.m. va a tener lugar la inauguración de los cursos libres en el Paraninfo Daniel Oduber

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Federación de Estudiantes y propuesta final del Reglamento Fondo FEUNED.

Se recibe nota FEUNED 052-2002, del 8 de febrero del 2002 (REF. CU-047-2002), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que indica que se declaran en contra de cualquier acción que pretenda lesionar la autonomía del movimiento estudiantil.

* * *

La DRA. MARIA E. BOZZOLI da lectura al oficio FEUNED 052-2002

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero lamentar los términos en que se plantea esta nota, me parece que es una nota bastante desabrida para los propósitos y para lo que ocurrió durante la discusión que se dio en el seno del Consejo Universitario. Entiendo que el movimiento estudiantil tendrá que hacer lo que corresponda en cuanto a la lucha de carácter estudiantil pero me parece que los argumentos que utiliza la FEUNED, están fuera de tono cuando indica que por darse un cambio de Junta Directiva se esté creando una situación como esta, cuando utiliza términos como manosear la autonomía universitaria, me parece que los términos están fuera de tono.

Cuando se discutió la propuesta del Reglamento, lo que se dio en ese momento fue una discusión en torno a los montos y no se llegó a una conclusión. Recuerdo las palabras de don Jimmy Bolaños que planteada la necesidad de que este monto fuera racional y proporcional.

Pienso que eso fue lo que alimentó la discusión y que de alguna manera algunos miembros del Consejo Universitario creyeron conveniente discutir.

Por mi parte, lamento mucho los términos en que se escribió esta nota, considero que podría haber sido planteado en mejores términos, en lo personal estoy dispuesto a escuchar la propuesta de cuál podría ser el monto.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El Consejo Universitario le solicitó al Sr. Carlos Morgan que conversara con la FEUNED. Después de la situación que se presentó en la sesión pasada, esta no es una nota mía, es del Directorio de la FEUNED y considero que los términos no se salen de tono porque en realidad eso fue lo que pasó.

En ningún momento y sin ofender a nadie, lo que se quiso fue dejar claras las cosas y conversamos con don Carlos Morgan y seguimos con la posición de mantener el monto de ¢10 mil. Por eso presento la nota y se adjunta una tabla bien justificada del por qué es necesario esa ayuda aunque a muchos les parezca desproporcionada. Se tomó una muestra representativa, en la cual en este momento, cuando el Consejo Universitario discutió sobre si creaba o no este Fondo, inclusive cuando se aprobó, se habló de una ayuda de ¢15 mil y don Carlos Morgan nos aclaró que no se aprobó el Reglamento, sino la creación del FONDO FEUNED, pero en el momento de su discusión, de antemano se sabía que ese era el monto, aunque los cálculos dieran ¢11,700 para este año, con respecto a la proyección pasa los ¢10 mil y para no causar problemas se decidió que quedara en ¢10 mil. Debido a que muchos de los estudiantes para venir a aquí tienen que tomar vacaciones por dos días.

La nota habla de “manosear” porque desde que inició la nueva Junta Directiva hemos tenido varios tropiezos en algunos órganos colegiados. Hay funcionarios que se han dedicado a decir que la FEUNED nombra a gente de afuera, eso no les incumbe, esto es parte de la autonomía estudiantil, la FEUNED nombra a los que consideren y a los estudiantes que soliciten participar. Si un estudiante de Nicoya manifiesta su interés de participar e indica por qué quiere hacerlo, entonces se le nombra, pero ningún funcionario tiene que decir que por qué la FEUNED nombra a gente de afuera y en algunos órganos colegiados han disminuido la figura del estudiante.

Hemos escuchado comentarios desagradables del Sr. Régulo Solís quien fue el Presidente de la FEUNED, como que se fue y eso no es cierto. El se fue por su voluntad, porque quería dedicarse a otras cosas y decidió terminar su periodo. He tenido que presenciar muy desagradables sobre el compañero Régulo Solís y me parece de muy mal gusto porque el día de mañana que salga de aquí no quiero que hagan eso conmigo. Se trata de tener lealtad hacia los compañeros y participé en el Directorio pasado y muchas de las acciones que se tomaron se hicieron con el respeto debido y muchas veces tuve que aguantar que faltaran al respeto y humillaciones.

Considero que es el momento de hacerlo, no quiero que lo tomen como algo personal, solo es una llamada de atención.

ING. CARLOS MORGAN: El documento que se está analizado es la versión que aprobamos en la sesión pasado, no en firme pero si están incluidas las observaciones.

Si recordamos la parte del monto quedó en el Transitorio 2 y se me encomendó a que me reuniera con la FEUNED para tratar de conciliar un monto con respecto al Decreto de Salarios Mínimos.

El miércoles pasado nos reunimos con la FEUNED y en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y no fue posible encontrar un monto con base en un salario mínimo. Los estudiantes siguen manteniendo su posición y en función de respetar esa posición que es legítima no quise imponer un monto.

En el documento hay una propuesta pero es una especulación que hice con respecto al fundamento del 13 de diciembre y cuando se aprobó el arancel se discutió cuál era el objetivo del Fondo y se especuló sobre las posibles expectativas de los montos.

El 13 de diciembre se volvió a discutir este tema y se aprobó el Fondo y se dejó pendiente el Reglamento.

Los estudiantes mantienen su posición y me pareció desconsiderado de mi parte no respetar esa posición y se decidió que su punto de vista lo defiendan ante el Plenario. Lo que está pendiente de aprobación es el Transitorio 2.

MED. RODRIGO BARRANTES: No estuve presente en la sesión pasada y no sé cuál fue la discusión, pero creo que hasta el momento la posición de este órgano colegiado ha sido de máximo respeto a las autoridades estudiantiles, no creo que se haya dado ninguna ofensa. Lo que haya pasado en la comunidad universitaria no es nuestra responsabilidad y cada uno es libre de expresar y hacer lo que le parezca y eso no lo podemos evitar, lastimosamente.

Tal vez fue un malentendido de parte de la FEUNED, creer que el Plenario haya causado estos problemas y creo ninguna persona ha hecho ningún gesto ni palabra ante la FEUNED y nunca se ha tomado un acuerdo que lesione a los estudiantes.

Si se dio demora con respecto a la aprobación, ha sido por el Reglamento no por el monto, en realidad se llevó bastante tiempo la elaboración de este Reglamento que era necesario porque es el que va a regular el manejo de los dineros y no queremos que más adelante tengamos problemas legales y morales.

Creo que como consejal y parte de un cuerpo colegiado, me siento mal de pensar de que crean que se estamos manoseando la autonomía universitaria, eso no es así y hemos sido muy respetuosos de eso y como estudiantes tienen que comprender que nosotros tenemos que salvar nuestra posición como órgano colegiado y como persona. Tenemos una responsabilidad ante la comunidad nacional de manejo de dineros que tiene que ser clara y transparente para que no haya ninguna mala interpretación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estuve la semana pasada y quiero indicarle a la representante estudiantil que comparto el criterio de don Rodrigo Barrantes en el sentido de que el Consejo Universitario ha sido respetuoso de la autonomía estudiantil, como órgano colegiado lo ha hecho y considero que ha mostrado voluntad de apoyar todo lo que es la participación estudiantil en las distintas instancias de las universidades.

El Consejo Universitario ha tomado acuerdos donde se muestra esta voluntad política. En ese sentido, solicito a la representante estudiantil que exprese al Directorio de la FEUNED que puede contar con el Consejo Universitario y que estaremos vigilantes de la autonomía estudiantil.

El 7 de setiembre del 2001, el Consejo Universitario aprobó el incremento de aranceles para el año 2002, en particular la cuota estudiantil en ¢300 con un destino específico, que a los estudiantes se les diera un subsidio, al margen de los viáticos que la FEUNED les paga, para que se sientan motivados a trasladarse de los Centros Universitarios alejados a participar en las distintas actividades que tiene la UNED, en relación con los órganos colegiados. Sé que es difícil para muchos funcionarios aceptar la participación estudiantil.

Históricamente la UNED fue creada con un objetivo especial. Entre sus ventajas se indicó que la organización estudiantil no se daría. Esto lo digo con conocimiento de causa porque leí las actas de la Asamblea Legislativa con palabras de don Fernando Volio que estaba defendiendo el proyecto ante la Asamblea Legislativa en una época muy compulsiva donde las organizaciones estudiantiles de la UCR y la UNA realizaban grandes marchas por presupuesto y por la autonomía universitaria. Querían por lo tanto, una universidad con su comunidad estudiantil dispersa en todo el país.

Sin embargo, en la década de los 90, estando don Rodrigo Barrantes en el Consejo Universitario y esta servidora, precisamente se acordó de apoyar la participación estudiantil en la Universidad y es con la Administración del Dr. Celedonio Ramírez que se trata de favorecer esa participación, facilitando la infraestructura de la Universidad para que puedan organizarse.

Durante estos 10 años se ha logrado que la FEUNED se consolide, siendo la única Federación de todas organizaciones universitarias, cuyos recursos están sujetos a los controles de la Universidad. Creo que los recursos de la FEUCR no pasan los controles que tiene la UNED establecidos para la FEUNED y esto, ha sido porque los estudiantes lo han querido porque tienen personería jurídica para hacerlo ellos solos, pero, como personas responsables han considerado que lo mejor es que sea la Universidad la que se convierta en la recaudadora y a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que se puede manejar estos dineros.

Recuerdo que cuando se aprobó el incremento de la cuota estudiantil en setiembre, 2001 don Régulo Solís da las explicaciones y justificaciones de por qué los estudiantes requerían de ese apoyo.

Quiero recordar que cuando visitamos los Centro Universitario de San Vito, Palmar Norte y Ciudad Neily, estando en la Casa de la Cultura en San Vito, un estudiante manifestó que quería saber si existía posibilidad que la UNED colaborara para que se pudiera reducir la suspensión salarial de que eran objeto al trasladarse a San José a participar de las actividades de la Universidad como representantes estudiantiles. En ese momento se tomó la decisión de solicitar a la Oficina Jurídica que estudiara la posibilidad para que esa ayuda económica se les diera a los estudiantes y que la participación estudiantil en los distintos órganos de la Universidad, fuera una realidad.

Hay una historia larga que se viene dando desde hace un año, nuestros estudiantes se encuentran dispersos en todo el país. La pregunta que debemos hacernos es si estamos en condiciones de aceptar este Fondo de FEUNED, sino queremos y tenemos desconfianza entonces, expresémoslo de esa manera y sino busquemos un mecanismo para que eso se pueda hacer.

Si hago un recorrido histórico de este asunto me doy cuenta que el 7 de setiembre del 2001 se aprobó el incremento de ₡300 para un objetivo específico, el 13 de diciembre del 2001 se aprobó la creación del FONDO FEUNED y hace 8 días se aprobó el Reglamento sin darle la firmeza porque existían dudas sobre el monto.

En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios me informaron que había interés de la Auditoría de hacer una consulta sobre este Reglamento. Me parece que la Auditoría tiene toda la libertad para hacer la consulta pero, si la hace, me gustaría que incluyera en la consulta el proceso histórico, por el que ha pasado este proceso, desde que visitamos al Centro Universitario de San Vito, cuando se aprobó el incremento y luego se aprobó la creación del FONDO, porque este asunto tiene un proceso largo y ha existido voluntad política expresa del Consejo Universitario para que se llegue a ejecutar. Si hay algo que estamos haciendo mal, me parece bien que la Contraloría se manifieste al respecto.

Creo que lo que hay es una preocupación sobre el monto específico que se le tendría que aprobar por la participación en órganos colegiados y determinar algún criterio particular que justifique este pago.

Independientemente de cuánto sea el monto, no olvidemos que vienen estudiantes de Guápiles, Limón, Guanacaste, etc., que cuando vienen a participar tienen que trasladarse a San José y utilizan 2 días por la participación. En ese sentido, la cuota podría ser de ₡5 mil pero, se tendría que multiplicar por dos.

He escuchado rumores de que hay compañeros de algunas Escuelas que han manifestado que por qué la FEUNED no solicita la colaboración de estudiantes que están en la Meseta Central de manera que no tengan que enfrentar estos problemas. Me parece que una apreciación de este tipo es incoherente, pues, nuestros estudiantes están dispersos en todo el país y todos tienen derecho a participar en las actividades de la Universidad.

Me parece que lo importante no es detener la iniciativa, si hay alguna inquietud de parte de los miembros del Consejo Universitario y se considera que debe de ser consultado a la Contraloría General de la República que se haga, pero que no se consulte el Reglamento en frío y que se fije el monto adecuado, de manera que esta participación estudiantil se pueda dar.

* * *

A las 10:30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del MBA. Rodrigo Arias, Rector.

* * *

SRTA. MARBELLY VARGAS: Con respecto a los comentarios de don Rodrigo Barrantes, reitero que esta nota no fue con el afán de ofender a nadie, es una medida estricta que tomó el Directorio de la FEUNED que tengo que cumplir. Los compañeros están dolidos y enojados, y hay cierta resistencia por parte de algunos funcionarios pero también hay otros con buena voluntad.

Mi preocupación es que sujeten tanto si es un monto u otro, pero nos preocupa que nos cuestionen tanto en el sentido de que por voluntad propia hemos decidido que la UNED administre el dinero.

Me di a la tarea de buscar información en las otras federaciones de cómo es que manejan este tipo de ayuda. Fue difícil conseguirla, porque es información secreta, lo que hacen es girar el monto sin ningún fundamento y dependiendo quién sea el representante y lo que vaya a hacer.

Si la FEUNED tiene la voluntad de que la Universidad administre, fiscalice y controle los dineros, la FEUNED hace los presupuestos, planes operativos, etc., si lo estamos haciendo de esa manera es porque queremos transparencia y en la propuesta está claro que hay mecanismos de control y se fija el tope. Creo que la propuesta está muy clara. Estamos de acuerdo en que se hagan las consultas pertinentes.

Lo que quiero es que sean consecuentes en el sentido de que si la FEUNED está haciendo esto y el día de mañana no sabemos quiénes van a llegar a la FEUNED y se necesite dejarlo definido de tal manera que no se abuse y si bien es cierto que son fondos tomados de la FEUNED. Un asunto es la autonomía estudiantil y otro es la manera como la Universidad está cuestionando nuestros fondos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La nota viene dirigida al Consejo Universitario y quiero recordar que fue este órgano el que apoyó la participación de estudiantes en Comisiones, el que a petición de los estudiantes fue a los Centros Universitarios y los escuchó y solucionó algunos de sus problemas.

Me gustaría que quede claro cuál ha sido la actitud del Consejo Universitario hacia los estudiantes como estudiantes, como organización estudiantil porque creo que ha sido muy positiva.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me sorprende la nota porque desde que estoy en este órgano, el espíritu con que se inició fue tratando de resolver los problemas que aquejaban a los estudiantes y todo asunto estudiantil se ha tratado con la mayor seriedad.

No tuvimos ningún problema con el representante estudiantil anterior, fue un compañero más y siempre tuvimos una actitud de llegar a acuerdos. Entonces me molesta recibir una carta como esta.

El tercer párrafo me perturba que me hagan advertencias y eso no lo puedo aceptar y está fuera de tono y en cuanto a “manosear la autonomía” cuando hemos sido los más respetuosos para asegurar la autonomía estudiantil en todos los acuerdos. No acepto que me digan que estoy participando en un cuerpo colegiado donde se haya manoseado la autonomía y eso lo rechazo.

Si acepto es que hayan incluido el cuadro porque lo que vamos a resolver es el asunto del monto, tenemos que recibir argumentos en pro o en contra de un monto y esto para mí es convincente.

En la Universidad tenemos que aprender a dialogar, argumentar y respetar, aún cuando las personas son contrarias a nuestros puntos de vista, a poder decir las cosas con respeto.

Lo que quiso el Consejo Universitario fue hacer una consulta sobre todo cuando se trata de asuntos económicos, estoy feliz que la FEUNED siga este procedimiento de permitir que sea la Universidad la que controle estos dineros y me parece que es un buen ejemplo para las otras universidades. Creo que la FEUNED tiene por qué enorgullecerse.

Quiero quedar neutral para escuchar los argumentos de posibilidades en cuanto a la fijación del monto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que parte de nuestra función como consejal es ser educadores, dentro de eso tenemos que aprender muchas cosas de los estudiantes y viceversa. Siento que no podemos dejar que la nota pase desapercibida y considero que debemos de rechazar vehementemente las afirmaciones que la FEUNED hace y explicar que nunca se ha manoseado la autonomía estudiantil y no queremos que nos pongan advertencias porque no tiene ningún fundamento. Si este asunto se ha demorado es en busca de un mejor Reglamento para salvaguardar el quehacer del Consejo Universitario.

Me siento feliz que la FEUNED sea una Federación diferente, que sea transparente y que las cosas se manejen bien y somos un ejemplo para el país y sobre todo que se está tomando una cultura de dar cuentas.

ING. CARLOS MORGAN: En la propuesta que aparece en el documento es tomar como salario base el diplomado universitario ¢143.285 sacar el salario diario multiplicado por 26 días haciendo esa operación da ¢5.211, con este salario estaríamos proponiendo que fuera ¢11.022; pudiera ser un educador aspirante sin título con un salario mensual de ¢115.360 si lo dividido entre 26 días da ¢4.437 por dos da ¢8.874. Pongo a disposición al Plenario estas dos alternativas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante la información que está brindado el compañero Carlos Morgan y que de alguna manera nos indica que no estamos tan desproporcionados y que no hemos sido tan irracionales.

Si alguna instancia pregunta con base en qué se tomó este acuerdo se explica de dónde salió.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el cuadro que presenta la FEUNED es el monto de subsidio más viáticos o solo subsidio.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Solo subsidio.

ING. CARLOS MORGAN: Debemos de recordar que el objetivo del fondo es motivar a que el estudiante participe más. En este momento todos los estudiantes tienen la siguiente condición, tienen beca por rendimiento académico y si ejercen cualquier traslado tienen viáticos. Esa condición no ha sido suficiente para motivar la participación estudiantil, de ahí que nazca este fondo para tener un aliciente más para motivar la participación estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recordemos que en la última sesión se revisó y se hicieron algunos ajustes, no se dio duda con el Fondo y lo que quedó pendiente es establecer una base de referencia para el pago del subsidio.

El Consejo Universitario siempre ha tenido un gran respeto a los temas estudiantiles se aprobó el Reglamento y se quedó en busca de alguna referencia. La duda fue que se quería separar de lo que es el concepto de dieta y por lo tanto, el monto no debe estar relacionado con una dieta desde ningún punto de vista, sino más bien con lo que el estudiante sacrifica para asistir en representación del movimiento estudiantil.

En estos momentos se presentan dos bases de referencia, una es del salario aspirante y la otra del diplomado universitario, de acuerdo con el Decreto de Salarios Mínimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No todos los estudiantes de la UNED son educadores ni todos son administrativos, una solución es calcular un promedio daría ¢9.948.

ING. CARLOS MORGAN: Puede quedar una base de ¢8.621.50 y la base de cálculo se indica con una nota al pie de página.

MTRO. FERNANDO BRENES: La sugerencia del Auditor era que se explicitara cuáles eran los criterios que justificaban este monto.

Para efectos del acuerdo, considero importante que se haga la consulta necesaria a efecto de que no tengamos ningún contratiempo en el sentido de que pudiesen haber situaciones que no estén en contra de los procedimientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sigo pensando que si se hace la consulta a la Contraloría General de la República, se anexe toda la información, actas, acuerdos, etc., para que conozcan cuál fue el espíritu del acuerdo, porque hacer una consulta en frío no es conveniente, porque la UNED está sirviendo de fiscalizadora del uso de los dineros. Es voluntad de los estudiantes que esos dineros ingresen a la Universidad pero con un destino específico y, que la Universidad sea el ente contralor y fiscalizador de cómo se están usando. Me preocuparía mucho que lo enviemos sin la información debida y se considere que todo dinero que ingrese a la Institución es del Estado y la CCSS diga que se tiene que pagar el aporte correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. Auditor recomendó hacer la consulta a la Contraloría General de la República. Creo que si estamos de acuerdo en aprobar este asunto, es porque tenemos la base que no se está haciendo nada ilegal. No creo que sea oportuno hacer la consulta, si a cada tema que apruebe el Consejo Universitario se le va a consultar a la Contraloría creo que estaríamos trasladando competencias y si la Oficina Jurídica nos indica que es legal no hay problema. El Sr. Auditor tiene todo el derecho de hacer las consultas, pero no encuentro que se debería de consultar a la Contraloría.

Se aprobó en principio el Reglamento del FONDO FEUNED y esto se operacionaliza a través de su incorporación en el Presupuesto y no creo que se deba pedir permiso a nadie para hacer lo que nos corresponde hacer como Institución. Incluso en el Reglamento se indica que el Auditor tendrá que velar por el cumplimiento de estas normas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don José E. Calderón me recordó que en todo caso, el acuerdo estaría sujeto a consulta y si no se hacía de esa manera él lo iba a hacer de oficio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los diputados que tiene la potestad de legislar en Costa Rica, aprueban una ley, pero a un grupo de diputados les da miedo y solicitan que se haga una consulta a la Sala IV y quién decide al final, la Sala IV y

no los diputados. Creo que es una mala práctica nacional que no debemos de repetirla en este órgano.

Siento plenamente habilitado en el momento que la Oficina Jurídica me dice que no existe ninguna ilegalidad para tomar las decisiones correspondientes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Quiero manifestar que este asunto se ha analizado desde el año pasado, se ha hecho un esfuerzo sobresaliente para que este Reglamento quede tan completo, están establecidos los propósitos, controles, etc.

Me parece un asunto que el Consejo Universitario ha revisado que ha debido estudiar con cuidado, porque el uso de estos fondos son públicos porque ingresan al Presupuesto y a las cuentas de la Institución como un arancel y luego se presupuestan. Incluso, la forma de calcular el monto de la ayuda es de esa manera no existe motivo para temer, porque existen todas las regulaciones para que esto no permita un abuso de nadie.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los comentarios del Asesor Legal tranquilizan. El Fondo se aprobó en diciembre, luego la semana pasada se le dio aprobación inicial al Reglamento quedando pendiente de definir el monto.

Para ser consecuentes con los acuerdos, se debe primero dispensar de consulta a la comunidad universitaria la aprobación del Reglamento. Aclarando que ha sido ampliamente consultado con la FEUNED, que tiene un financiamiento incorporado en el Presupuesto. Si esto se aprueba, sería aprobar el Reglamento Fondo FEUNED.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se analiza la propuesta sobre el monto del subsidio con el que iniciará el funcionamiento del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión 1547-2001, Art. III, inciso 3), se aprobó crear el Fondo FEUNED para la participación estudiantil en diferentes instancias institucionales.**

2. **En sesión 1551-2002, Art. III, inciso 2), se dio la aprobación inicial al Reglamento, quedando pendiente la definición del monto.**
3. **El Reglamento del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil, ha sido ampliamente consultado con la Federación de Estudiantes.**
4. **Existe un fondo de financiamiento incorporado en el presupuesto.**

SE ACUERDA:

1. **Dispensar de consulta ante la Comunidad Universitaria, la aprobación del Reglamento del Fondo FEUNED.**
2. **Aprobar en firme el Reglamento del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Como doña María Eugenia Bozzoli indicó claramente el sentimiento que todos nosotros tenemos. Me sorprendió cuando leí la nota de la FEUNED sobre todo que hace dos días la FEUNED estuvo conversando con este servidor, explicando los montos a los que aparentemente iban a llegar para proponer y ahora me encuentro con esta nota y me siento anonadado de ver una serie de términos mal utilizados y que el Consejo Universitario tendrá que rechazar con mucha vehemencia ante la FEUNED porque se sale de lo que ha sido siempre la receptividad que este Consejo le ha dado al movimiento estudiantil y es lamentable que se ha haya presentado esta nota que nos obliga a actuar de esa manera.

En relación con el tercer párrafo cuando dice que se pretende dar marcha atrás, eso no es cierto y más bien hemos estado modificando la agenda con el propósito de incorporar los avances que se han venido teniendo en el desarrollo de los elementos y normativa que requería el fondo para operar. Desde ese punto de vista, no hay ninguna acción para demorar la discusión y aprobación de todo lo relacionado con la operación del Fondo, sino que hay una disposición distinta a la que este párrafo quiere decir.

Me pone en alerta cuando se me dice que se me advierte, creo que es una palabra que indisponde grandemente. Si me advierte que haga una cosa

probablemente no la haga y casi siempre actúo de esa manera. Es una palabra que es lamentable que se haya utilizado en nota dirigida al Consejo Universitario, cada órgano tiene competencias que cumplir y como Consejo Universitario tenemos que ser cuidadosos en las decisiones que tomamos y una expresión de esa naturaleza es inadmisibles y de esa manera quiero que se le comunique a la FEUNED. La FEUNED tiene un papel que debe de cumplir y este Consejo tiene su papel, con la legalidad en cada uno de los temas. Este tipo de comentarios debemos de rechazarlos tajantemente.

Luego que se le diga “que se ha manoseado la autonomía del movimiento estudiantil” es deplorable y rechazado de plano. Creo que no deben de usarse esos términos cuando la disposición de las autoridades universitarias antes y ahora ha sido de permitir al movimiento estudiantil trabajar en lo que es el cumplimiento de sus fines y apoyarlo en todo, incluso en la época de crisis de la FEUNED en 1990, el Consejo Universitario estuvo de acuerdo en que la cuota estudiantil se convirtiera en arancel y al hacerse de esa manera se convierte en recurso público y por lo tanto tiene que ser manejado con la misma rigurosidad y cuidado de todos los recursos públicos.

Si la FEUNED dice que la UNED no cobre ese arancel para manejarlo la FEUNED, pero en ese caso sería una cuota voluntaria de los estudiantes. No es tan fácil decir que la FEUNED lo pide y la UNED lo administra y si la FEUNED no quiere no lo administra, eso no es así. Es algo definido como recurso público.

Creí necesario externar mi parecer y como órgano colegiado debemos de tomar un acuerdo claro ante la FEUNED, haciendo saber nuestra posición en relación con el movimiento estudiantil de sumo respeto a su autonomía pero rechazar notas como esta que son irrespetuosa para este órgano.

Don Rodrigo Barrantes presenta la siguiente propuesta de acuerdo “rechazar vehementemente lo expuesto en nota FEUNED 052-2002. El Consejo Universitario ha motivado a incentivar y atender la participación estudiantil en la Universidad, nunca ha manoseado la autonomía del movimiento estudiantil ni aceptamos advertencias sobre asuntos que no competen a este Consejo. Reiteramos a la FEUNED nuestra disposición a dialogar y apoyarlos en lo que sea justo e impuse el movimiento”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que como educadores debemos ser cuidadosos con el acuerdo. Si se lee pausadamente la nota, puede notar que son algunas afirmaciones no toda la nota. Solicitaría que se rechacen algunas afirmaciones dado que el Consejo Universitario ha dado muestras evidentes de respeto a la autonomía estudiantil y a la participación de los estudiantes en los distintos órganos, pero sin repetir palabras de la nota.

* * *

Con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se recibe nota FEUNED 052-2002, del 8 de febrero del 2002 (REF. CU-047-2002), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que indica que se declaran en contra de cualquier acción que pretenda lesionar la autonomía del movimiento estudiantil.

SE ACUERDA:

- 1. Rechazar las afirmaciones contenidas en la nota FEUNED 052-2002 de la Federación de Estudiantes de la UNED, dirigida al Consejo Universitario, dado que la posición de este Consejo ha sido de respeto absoluto a la autonomía del movimiento estudiantil y de respeto a las normas institucionales.**
- 2. Reiterar a la Federación de Estudiantes la disposición del Consejo Universitario de apoyarlos en lo que crea que es justo e impulse su movimiento.**

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Quiero recordar un acuerdo sobre el debido respeto a los estudiantes pero no lo encuentro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que recuerdo es relacionarlo con el Art. 21 y 23 del Estatuto de Personal. Había una nota fuera de tono de los funcionarios y en la sesión siguiente, don Rodrigo A. Carazo presentó una moción en ese sentido.

* * *

- 2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre solicitud de modificación al Reglamento de Selección de Autores**

Se recibe oficio CIDREB-A.INF-01-131, del 12 de diciembre del 2002 (REF. CU-026-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que señala algunas inconsistencias con la numeración, producidas con motivo de las reformas

aprobadas por el Consejo Universitario al Reglamento de Selección de Autores, en la sesión 1542-2001, Art. III, inciso 5-a), y con sustento en el orden recomendado por la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre observaciones que hizo doña Rita Ledesma y la Licda. Fabiola Cantero con el propósito de darle coherencia y continuidad al Reglamento debido a las modificaciones que ha tenido. La Oficina Jurídica se dedicó a recopilarlo y lo presenta en orden.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que cuando se hizo la modificación al Art. 15 del Reglamento de Selección de Autores, una semana después don René Muiñoz envió una nota indicando que no había sido consultado sobre esta modificación. Entonces se tomó un acuerdo para que la Oficina Jurídica conjuntamente con don Julián Monge y don René Muiñoz revisaran el Reglamento. Sería conveniente que se tome el acuerdo de aprobar esta propuesta, en el entendido de que no será la versión definitiva porque se está haciendo una revisión integral del Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: La preocupación de don René Muiñoz es que la línea editorial entrara bajo este mecanismo y se le dijo que no era específico para producción de materiales, pero que ciertas normas deberían de tomarle en cuenta como la parte de contratos, derechos que es igual para todos.

Lo que corresponde en este momento es aprobar la propuesta porque es ordenación de la numeración.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Al final se adiciona un transitorio y una derogatoria, pero es para que quede claro.

* * *

Al respecto al toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio CIDREB-A.INF-01-131, del 12 de diciembre del 2002 (REF. CU-026-2002), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que señala algunas inconsistencias con la numeración, producidas con motivo de las reformas aprobadas por el Consejo Universitario al Reglamento de Selección de Autores, en la sesión 1542-2001, Art. III, inciso 5-a), y con sustento en el orden recomendado por la Oficina Jurídica.

Además, se conoce la propuesta de reforma al Reglamento de Selección de Autores, con la numeración correcta, presentada por la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento de Selección de Autores, propuesto por la Oficina Jurídica. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”

Se conoce oficio CR/2002-069 del 25 de enero del 2002 (REF. CU-028-2002), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1225-2002, Art. XXIII, del 21 de enero del 2002, sobre la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En toda su historia la UNED ha trabajado con agencia de publicidad, se dejó de trabajar con agencia de publicidad en el año 2000 porque estaban dando un pésimo servicio, entonces el año pasado se inició un proceso de contratación de servicios de una agencia de publicidad. Por el tipo de contratación es Licitación Pública, aunque el monto sea pequeño y la resuelve el Consejo Universitario.

El concurso se realizó y solo participó una agencia, se hizo una evaluación por un grupo de varios compañeros de la Universidad, relacionados de alguna manera con puntos de mercadeo y publicidad, todos la calificaron positivamente y el CONRE lo que hace es enviarla a conocimiento del Consejo Universitario para su aprobación.

Sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para invitar a las partes involucradas.

He cuestionado la necesidad de trabajar con agencia de publicidad pero existen argumentos encontrados, entonces se dijo que se hiciera el concurso para ver si hay una propuesta convincente. Esta fue satisfactoria para todo el grupo que la evaluó, ante los cuales tuvieron que presentar una campaña y respondieron bien y por eso no me he opuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio CR/2002-069 del 25 de enero del 2002 (REF. CU-028-2002), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1225-2002, Art. XXIII, del 21 de enero del 2002, sobre la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la Licitación Pública 03-2001 “Contratación de los Servicios de una Agencia de Publicidad”, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Nombramiento de dos miembros del Tribunal Electoral Universitario.

Se recibe nota del 31 de enero del 2002 (REF. CU-036-2002) suscrita por la Licda. Lidia Urbina, Administradora del Centro Universitario de Limón, en la que manifiesta su anuencia a participar como miembro del Tribunal Electoral Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tengo una sugerencia, hay una candidata y hay dos puestos, creo que se podría recomendar varios nombres y de ahí se nombre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el TEUNED debe estar constituido por personas que poseen ciertas características, por ejemplo yo no podría estar en un Tribunal porque siempre tiendo a manifestar mis inclinaciones y expresarlas públicamente y no podría ser neutral, pero hay personas que sí tienen esa cualidad y se deposita sobre ellas esa confianza.

Me parece que en este caso el Consejo Universitario debe tomar una decisión, si se nombran hoy y si las personas no aceptan entonces, que lo hagan saber o que se consulte a la Comunidad, ya que pronto hay votaciones, es importante su nombramiento..

MBA. RODRIGO ARIAS: Recomiendo que don Manuel Mora Mora se mantenga porque es la base sobre la cual se sostiene el TEUNED.

MED. RODRIGO BARRANTES: Recomiendo a doña Alejandra Cruz, doña Nuria Leitón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero a doña Stella Santamaría.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Srta. Marbelly Vargas.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de dos miembros del Tribunal Electoral Universitario, quedando de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------|---------|
| Licda. Stella Santamaría | 6 votos |
| Sr. Manuel Mora Mora | 7 votos |
| Licda. Alejandra Cruz | 1 voto |

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA nombrar al Sr. Manuel Mora Mora como miembro titular y a la Sra. Stella Santamaría como miembro suplente del Tribunal Electoral, a partir del 19 de febrero y por un período de cuatro años (19 de febrero del 2002 al 18 de febrero del 2006).

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Srta. Marbelly Vargas.

* * *

5. **Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre solicitud de ayuda económica al funcionario Lenín Vargas para asistir en el 19 avo. Festival Internacional de Teatros Universitarios a realizare en Liege, Bélgica**

Se conoce nota DIREXTU.006 del 28 de enero del 2002 (REF. CU-027-2002), suscrita por el Lic. Luis Gonzalo Cortés Enríquez, Director de Extensión Universitaria, en la que solicita ayuda económica, para que el Sr. Lenín Vargas asista al 19 avo. Festival Internacional de Teatros Universitarios, que se realizará en Liege, Bélgica, del 25 al 28 de febrero del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que el compañero Lenín Vargas participe, pero si va a participar con el Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica creo que deben asumir los gastos respectivos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se indica que don Lenín Vargas es parte del elenco de la obra, no es que va a ir a representar a la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica es invitado a este Festival y aceptan asistir, pero necesitan refuerzo y uno de estos es el compañero Lenín Vargas, pero él no es funcionario de la Universidad de Costa Rica y tienen una limitación legal para cubrirle los gastos a don Lenín. Pero es un refuerzo de la UNED al Teatro Universitario.

El presupuesto de estas áreas son bajos, y al no ser funcionario de la UCR no tiene otra forma de pagar su participación y se le solicita a la UNED que colaboremos cubriéndoles algunos gastos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me gustaría aclarar que cuando era miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, para una actividad solo quedaba un pasaje y viáticos, si iban dos personas una aceptaba el pasaje y la otra los viáticos pero no habían dos personas con pasaje y viáticos. Otro problema es que no son profesores porque solamente se le da al funcionario si son estudiantes no se les reconoce.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota indica que es un protagonista de la obra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este Consejo Universitario se han utilizado argumentos de que el Estado es único y que el patrono único, para el no reconocimiento de anualidades. No es esa hoy la situación.

Me parece que en este caso, por nota que dirige el Director de Extensión Universitaria, el trabajo que ha hecho don Lenín Vargas, la situación es especial. Sabemos que él trabaja con la UNED a tiempo completo, obviamente la UCR no

le puede dar el financiamiento que necesita, pero ha sido un excelente trabajador en la UNED y culturalmente ha representado a la UNED y le ha dado una proyección importante a la Institución.

El Sr. Rector pueda determinar si es cierto que por no ser funcionario de la UCR no se le puede financiar y para poder participar de ese grupo necesita apoyo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La invitación indica que los participantes deben cubrir los gastos de transporte y alimentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy argumentando es que somos una unidad y como unidad debemos apoyar la participación de los funcionarios universitarios estatales.

Me parece que esto es importante. Somos instituciones hermanas y el día de mañana la UNED podría requerir del Teatro Universitario de la UCR.

ING. CARLOS MORGAN: Es un funcionario que se ha destacado en la parte cultural.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Conozco el trabajo que ha hecho don Lenín Vargas y ha llegado a las diferentes comunidades, en Limón realizó una obra de teatro. Considero que una persona que hace este esfuerzo es importante brindarle el apoyo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Lenín Vargas participa con el Grupo de Teatro del Centro Universitario de San José, se ha presentado en graduaciones y creo que tiene todos los méritos y la capacidad, tanto es así que es protagonista en varias obras a nivel nacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante como un estímulo por el esfuerzo que ha hecho, me parece que el éxito de las actividades de la Dirección de Extensión Universitaria dependen de esa actitud y creo que don Lenín Vargas ha tenido éxito por tener una actitud de entrega muy positiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien su aprobación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota DIREXTU.006 del 28 de enero del 2002 (REF. CU-027-2002), suscrita por el Lic. Luis Gonzalo Cortés Enríquez, Director de Extensión Universitaria, en la que solicita ayuda económica, para que el Sr. Lenín Vargas asista al 19avo. Festival Internacional de Teatros Universitarios, que se realizará en Liege, Bélgica, del 25 al 28 de febrero del 2002.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del Sr. Lenín Vargas Guido, funcionario de la Dirección de Extensión Universitaria, en representación de la UNED, para que colabore con el Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el 19avo. Festival Internacional de Teatros Universitarios, que se realizará en Liege, Bélgica, del 25 al 28 de febrero del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del pasaje aéreo San José-Liege, Bélgica-San José.
 - Fecha de salida del país: 21 de febrero del 2002.
Fecha de regreso al país: 3 de marzo del 2002.
 - El pago de impuestos de salida
2. Los fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.
 3. Solicitar al Lic. Rodrigo Fernández Vásquez, Director del Teatro Universitario de la Universidad de Costa Rica, que resalte la colaboración que hace la UNED con la participación del Sr. Lenín Vargas y los gastos que se han asumido.

ACUERDO FIRME

6. **Acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica en relación con solicitud de cambio de fecha de entrega del Informe de Labores Anual por parte de las diferentes dependencias de la Universidad.**

Se recibe oficio V.A.-02-022 del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-039-2002), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y Vicerrector Académico a.i., sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 014-01, Art. V, inciso 3), en el que solicita que se analice la posibilidad de variar la fecha de entrega del Informe de Labores, para el 31 de enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre los procesos que tiene la Universidad los jefes tienen que entregar el informe de labores al 30 de noviembre y varios en CONVIACA manifestaron que no es práctica esa fecha y solicitaron que sea el 31 de enero.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ha existido el problema de que deben presentar el informe antes de que termine el año.

ING. CARLOS MORGAN: Las actividades no han terminado y hay unidades académicas y administrativas que están en un trabajo intenso, la prueba es que la Vicerrectoría de Planificación tiene que estar enviando recordatorios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está cambiando el formato de informes y van a ser más condensados y prácticos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio V.A.-02-022 del 1 de febrero del 2002 (REF. CU-039-2002), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y Vicerrector Académico a.i., sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, en sesión 014-01, Art. V, inciso 3), en el que solicita que se analice la posibilidad de variar la fecha de entrega del Informe de Labores, para el 31 de enero.

SE ACUERDA:

Modificar el punto 2.b) del acuerdo tomado en sesión 1198-96, Art. II, inciso 8), para que se lea de la siguiente manera:

“2.b) Solicitar a todas las unidades académicas y administrativas, la presentación de un informe anual, el cual deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 31 de enero de cada año, con copia al Vicerrector respectivo, al Rector y al Centro de Planificación y Programación Institucional”.

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre quejas de la estudiante Patricia Abuhadba Simons en el periodo de matrícula.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 047-2001, Art. III, inciso 7) del 19 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-074), referente a la copia de la nota DEFE-083-01 con fecha 31 de agosto del 2001, suscrita por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, dirigida a la Licda. Evelyn Brenes, Administradora del Centro Universitario de San José.

También remite copia de la nota CEU-01-493 con fecha 9 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Evelyn Brenes, Administradora del Centro de San José, en relación con el caso de la Sra. Patricia Abuhadba Simons, estudiante regular del Centro Universitario de San José.

ING. CARLOS MORGAN: Este dictamen tiene que ver con la siguiente situación. Una estudiante llega al Centro Universitario de San José y en la relación con los funcionarios del Centro, entra en choque con los funcionarios, entonces ella se queja de que fue maltratada verbalmente, se queja de la Administradora y de un funcionario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que en el punto 1) debe decir “los servicios deben responder a los requerimientos existentes”. Considero que se debe brindar una respuesta al estudiante y en este dictamen no lo indica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se redactó este dictamen nos dimos cuenta que es un asunto de carácter administrativo, solo que el estudiante envió la queja a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Lo que se está recomendando es un recordatorio.

ING. CARLOS MORGAN: El fondo del asunto es que el estudiante a veces no tiene la respuesta debida por parte de los funcionarios, es una queja permanente, reiterativa y no hay la respuesta debida a esto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que lo que debemos hacer es devolver este asunto a quien corresponda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría trasladar a la Vicerrectoría Académica.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Casualmente pasaba por la Dirección de Centros Universitarios y don Luis Barboza me llama porque había un estudiante quejándose y le indiqué qué recomendaba y me dijo que debía haber una plataforma de servicios para brindar un servicio de calidad. Considero que debería tomarse un acuerdo de elevarlo a la instancia respectiva.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que el acuerdo diga “considerando que: las instancias administrativas... se traslada este asunto a la Administración para que tome las acciones correspondientes” .

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

ING. CARLOS MORGAN: Siempre debe haber un responsable de una actividad, no hay excusa para esto, y ese responsable debe garantizar que se cumplan las normas establecidas y por lo tanto debe responder cuando no se cumple.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 047-2001, Art. III, inciso 7) del 19 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-074), referente a la copia de la nota DEFE-083-01 con fecha 31 de agosto del 2001, suscrita por el MBA. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, dirigida a la Licda. Evelyn Brenes, Administradora del Centro Universitario de San José.

También remite copia de la nota CEU-01-493 con fecha 9 de setiembre del 2001, suscrita por la Licda. Evelyn Brenes, Administradora del Centro de San José, en relación con el caso de la Sra. Patricia Abuhadba Simons, estudiante regular del Centro Universitario de San José.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Las instancias administrativas y académicas, en su relación con los estudiantes, debe privar los Factores Claves de Éxito: 5. Calidad de la prestación del servicio; 10. Permanencia y éxito del estudiante y 11. Interacción Estudiante-Universidad y viceversa, por lo que todos los servicios deben adecuarse a los requerimientos de cumplimiento de dichos factores.**
- 2. Todas las unidades académicas y administrativas deben velar y garantizar la respuesta oportuna a las consultas de los estudiantes, a las apelaciones presentadas por estos y cumplir con los tiempos establecidos en el Reglamento de Condición Académica, el tratamiento inapropiado de estos aspectos se considerará una falta por parte del titular de la Unidad responsable de brindar la respuesta o de cumplir con los tiempos establecidos.**

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, para que tome las acciones que corresponden.

ACUERDO FIRME

- 2. Solicitud de audiencia de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, con la finalidad de tratar la estructura y planta física que se construirá en el Centro Universitario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 053-2001, Art. V del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2001-080), sobre el acuerdo tomado en sesión 1538-2001, Art. III, inciso 2), en relación con la nota enviada por la estudiante Daisy Jara Mondragón, Presidenta Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas (Ref. CU.444-2001) con fecha 11 de octubre del 2001, en la que solicita audiencia para tratar lo concerniente a la estructura y planta física que se construirá en el Colegio Universitario, así como el avance de la negociación del terreno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota de este dictamen.

El asunto no está fácil, en una actividad en Puntarenas don Luis Matamoros informó que le preocupaba porque había una orden del Ministerio de Salud Pública

de demoler y le dije que enviaran el documento porque necesito verlo y en este momento esto cambia todo. Entonces se sugiere que se solicite al Colegio Universitario de Puntarenas el informe de Salud para revisar el documento y si es necesario hacer más estudios entonces hacerlos. Al día de hoy no me lo han pasado y ayer estuve reunido con la Administradora del Centro y quedamos que iba a buscar el documento a la Comisión de Emergencia. Los estudiantes preguntan qué pasa y se les dice que hay un documento que obliga demoler el inmueble, pero no lo tenemos y hasta que no lo tengamos no podemos tomar una decisión.

ING. CARLOS MORGAN: Los estudiantes y funcionarios se reunieron en diciembre para recomendar que en vista de los costos que determinaban irse para el Colegio Universitario de Puntarenas era mejor quedarse donde están.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso se revivió gracias a la participación de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas y esto lo daba por archivado y ella lo rescató en una conversación con el diputado Medina de Puntarenas y en este momento está en el tapete para ver si el Ejecutivo lo convoca que era el traspaso del terreno de RECOPE a la UNED y creo que sería una buena solución.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 053-2001, Art. V del 1 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2001-080), sobre el acuerdo tomado en sesión 1538-2001, Art. III, inciso 2), en relación con la nota enviada por la estudiante Daisy Jara Mondragón, Presidenta Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas (Ref. CU.444-2001) con fecha 11 de octubre del 2001, en la que solicita audiencia para tratar lo concerniente a la estructura y planta física que se construirá en el Colegio Universitario, así como el avance de la negociación del terreno.

En vista de que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios informa al Consejo Universitario que visitó el Centro Universitario de Puntarenas, el 15 de noviembre del 2001, para tratar la solicitud de los estudiantes y reunirse con los funcionarios del Centro Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo informado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Defensoría de los Estudiantes, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 053-2001, Art. VI del 1 de noviembre del 2001 (REF. CU.CDE-2001-081), en relación con la nota DEFE-109-01 (REF.CU.458-2001) con fecha 22 de octubre del 2001, suscrita por el MBA. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N. 1517-2001 Art. V, inciso 2) del 22 de junio del 2001, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: En un momento se recomendó que la relación del Defensor de los Estudiantes con el Plenario fuera a través de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Esta es la propuesta de procedimiento de cómo operaría esta relación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 053-2001, Art. VI del 1 de noviembre del 2001 (REF. CU.CDE-2001-081), en relación con la nota DEFE-109-01 (REF.CU.458-2001) con fecha 22 de octubre del 2001, suscrita por el MBA. Jorge Múnera Palacio, Defensor de los Estudiantes a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N. 1517-2001 Art. V, inciso 2) del 22 de junio del 2001, referente al procedimiento para que se dé la relación entre el Consejo Universitario y el Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Aprobar lo propuesto por el MBA. Jorge Múnera, en el oficio DEFE-109-01.

ACUERDO FIRME

4. Inquietudes planteadas por los funcionarios estudiantes del Centro Universitario de Alajuela

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 054-2001, Art. III del 9 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2001-082), referente a las inquietudes que plantean los funcionarios-estudiantes del Centro Universitario de Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión tomó como norma el año pasado hacer las sesiones en algunos Centros Universitarios. Parte de la sesión ha sido para atender inquietudes de los estudiantes y este caso fue a raíz de una situación planteada por los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La capacitación de los tutores para cumplir con las tutorías es un tema que se ha analizado y se han venido haciendo gestiones para ir resolviendo este asunto, sabemos que no es una solución inmediata pero está bien trasladar la inquietud a la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Ejecutiva, solo podrá tomar nota y creo que se debería de incorporar al Administrador del Centro Universitario de Alajuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En las sesiones de la Comisión participa la Directora de Asuntos Estudiantiles y he interpretado de sus intervenciones que la Vicerrectoría Ejecutiva debe encontrar alguna solución con el apoyo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema es de espacio físico para que el grupo de aeróbicos pueda reunirse a realizar sus prácticas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se analizó esta inquietud estuvo presente una señora de edad avanzada. Ella indicaba que el grupo no era de estudiantes jóvenes sino que los utilizaban por salud y que son estudiantes de la UNED que contribuían a enriquecer su condición física y a sentirse ligados con la Institución.

ING. CARLOS MORGAN: Este grupo fue el primer lugar en JUNCOS.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Con respecto a que estos asuntos no deben de llegar al Consejo Universitario, considero que muchas veces hay funcionarios que

no resuelven el asunto y el estudiante se ve en la necesidad de buscar una instancia que le resuelva el problema.

Ayer tuvimos una reunión con doña Nidia Lobo porque nos preocupa que nos dice que no se pueden crear más grupos culturales, pero esta situación nos preocupa porque durante años se ha dado una mala práctica - y creo que el problema es de información y se le ha dicho a los estudiantes de la FEUNED que cuando soliciten algo o hablen con un funcionario de la UNED que lo diga por escrito- que el Sr. Jonatán Morales les dice a los estudiantes algo y luego dice que no lo ha dicho.

Se les insta a los estudiantes a participar, luego se les comunica que de acuerdo por Reglamento se les beneficia con una beca, pero no hacerlo antes y esto lo he expresado a don Luis Guillermo Carpio porque hay una gran contradicción entre el Reglamento de Becas y las Normas de Grupos Culturales y Deportivos y se han presentado grandes problemas.

Me preocupa que se le hagan falsas expectativas a los estudiantes que luego llegan a solicitar becas.

Le indiqué que a doña Nidia Lobo que me preocupa que hay pocos grupos y hay estudiantes que me han dicho de zonas rurales que no han conocido al Sr. Jonatán Morales. Considero que a estas cosas se les debe poner atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede pensar en tener más grupos culturales si no tienen presupuesto para pagar entrenadores, alquileres, etc., y se le dijo a doña Nidia Lobo que el presupuesto no le da para aceptar un solo grupo más.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 054-2001, Art. III del 9 de noviembre del 2001 (CU.CDE-2001-082), referente a las inquietudes que plantean los funcionarios-estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, que a continuación se detallan:

- 1. En algunas tutorías se evidencia la falta de capacitación de los tutores, por lo que debería existir mayor preocupación institucional por encontrar una solución satisfactoria en este sentido.**

2. **La problemática del Grupo de estudiantes de aeróbicos del Centro Universitario de Alajuela, segundo lugar de los Juegos Nacionales pasados, que no cuentan con espacio para realizar sus prácticas.**

SE ACUERDA:

Hacer del conocimiento de la Vicerrectoría Ejecutiva y Vicerrectoría Académica las inquietudes antes señaladas, para que procedan en lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

VI. *DICTAMEN COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL*

1. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre solicitud del Sr. Edwin Matarrita Peña referente a reconocimiento de años de experiencia en el sector privado**

Se conoce acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1542-2001, Art. III, inciso 8) del 16 de noviembre del 2001, en relación con el oficio VE. 285-2001 del 12 de noviembre del 2001 (Ref. CU-482-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, sobre la solicitud de reconocimiento de años de experiencia en el sector privado del funcionario Edwin Matarrita Peña.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una resolución del Vicerrector Ejecutivo la resuelve el Rector y no el Consejo Universitario. Por Estatuto Orgánico el Consejo Universitario no puede revocar una decisión de un Vicerrector solo el Rector.

Pensé que este asunto estaba en agenda por agotamiento de vía administrativa pero no apelación y es por apelación.

ING. CARLOS MORGAN: Sugiero que se traslade a la Rectoría para su consideración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que la Comisión lo analizó y hay dos propuestas de acuerdo.

LIC. JOSE E. CALDERON: El problema que se presenta es que parece que no está la parte legal en estos trámites y es importante que se le consulte al asesor jurídico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1542-2001, Art. III, inciso 8) del 16 de noviembre del 2001, en relación con el oficio VE. 285-2001 del 12 de noviembre del 2001 (Ref. CU-482-2001) suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, sobre la solicitud de reconocimiento de años de experiencia en el sector privado del funcionario Edwin Matarrita Peña.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Rectoría, para que se resuelva según lo que establece el procedimiento respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del M.Ed. Rodrigo Barrantes.

* * *

VII. VARIOS

1. Nombramiento Vicerrector Académico

MBA. RODRIGO ARIAS: El puesto de Vicerrector Académico está vacante y quiero someter a conocimiento del Plenario el nombramiento respectivo.

Es importante tomar en cuenta que se debe ser una persona que conozca la

UNED y luego de pensar llegué a una propuesta de nombrar como Vicerrector Académico al M.Ed. Rodrigo Barrantes, me parece que es la persona ideal para llevar a la práctica todo lo que hemos venido acordando en estos años, conoce la Universidad, es un académico.

Conversé con él y le indiqué que asumiera el reto de pasar de la definición teórica a la práctica y estuvo de acuerdo. En este caso, lo que hace es suspender la jubilación y luego la recalificará cuando termine su periodo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que me parece una decisión acertada, don Rodrigo Barrantes es un funcionario de la UNED, es muy ejecutivo, conoce la Institución y tenemos la ventaja que conoce cuáles son las metas del Consejo Universitario y cuáles son los compromisos que queremos lograr.

Tengo una curiosidad y la expreso para que no hayan malos entendidos. Don Rodrigo Barrantes es jubilado por la UNED, al jubilarse le pagaron las prestaciones. al recontratarse de nuevo, cómo se hace este tipo de contratación. No quiero que se le perjudique, además, de que me interesa que no comentamos errores en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS. Con esto no hay problema.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Los pensionados del Magisterio Nacional tenemos facultad para una recontratación siempre y cuando no pase de ½ tiempo y mantener la pensión, pero si se contrata por más tiempo se tendría que hacer la suspensión de la pensión y recibir el salario de la institución pública.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En una ocasión escuché a don Luis G. Carpio argumentando sobre el asunto de las prestaciones pero en otro contexto. Por eso consulto cuando a la persona se le recontrata en qué términos se hace. No me gustaría que lo afecte salarialmente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Si trabaja un año se le paga 1 año de cesantía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se les reconocen las anualidades que tiene, las prestaciones se las gana por vida laboral.

En cuanto a lo expresado por doña María Eugenia Bozzoli es algo que el compañero Barrantes podría valorar, si le sirve más mantener la pensión y ½ tiempo o suspende la pensión y se le contrata tiempo completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que don Rodrigo Barrantes tiene que valorar esta situación.

MTRO. FERNANDO BRENES: En semanas anteriores, a nivel personal en la Escuela de Educación otros funcionarios me plantearon que cuál era mi posición con respecto a la posibilidad de que un miembro del Consejo Universitario fuera

electo Vicerrector Académico. Mi posición y así se lo hice ver a los compañeros del Consejo Universitario, que no le daría el voto a ningún miembro del Consejo Universitario por considerar que de alguna manera, al ser miembro del Consejo Universitario y ser este órgano el que ratifica sentía que estaba incurriendo en alguna falta de ética.

Esta situación me ha provocado inquietudes porque además, si a alguien le agrada que ese puesto recaiga en don Rodrigo Barrantes es a este servidor, porque creo que es una persona suficientemente madura para asumir el puesto porque en la UNED va a ser bien recibido,

Cuando me di cuenta pensé que lo mejor es abstenerme de votar y que posteriormente iba a explicar la razón, pero luego pensé que no iba a ser justo ni ético explicarlo a posteriori y debo decir que algunos compañeros de la Escuela me expresaron que no veían bien como no vieron en el pasado, que el Consejo Universitario nombrara a una persona a lo interno del Consejo Universitario, creo que fue cuando nombraron a don Sherman Thomas. Me gustaría escuchar la opinión de los compañeros.

En principio creo que las observaciones y comentarios que me hacían algunos compañeros, era sin saber que iba a ser don Rodrigo Barrantes, pero sigo pensando que el principio que alimentó mi decisión en ese momento está vigente, tengo dudas de que mi posición sea favorecerlo, aún cuando me duela hacerlo por considerar que es un gran académico. Me gustaría escucharlos para saber si tengo que cambiar mi posición.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que entendiendo la preocupación de don Fernando Brenes y de algunos compañeros, sin embargo hay una diferencia entre lo que ocurrió en 1989 con el nombramiento de Vicerrector Académico de un miembro del Consejo Universitario y el nombramiento de Director de Docencia.

Uno se refiere al caso concreto de don Sherman Thomas como Vicerrector Académico. En esa oportunidad don Celedonio Ramírez propuso a don Raymundo Brenes y el Consejo Universitario no aceptó la propuesta y se solicitó al Sr. Rector encontrar otra opción porque se quería a una persona que viniera a establecer un proceso diferente y que mostrara liderazgo académico. La UNED siempre ha estado hambrienta de ese liderazgo para el desarrollo académico.

En ese momento se consideró, dadas las condiciones, que lo conveniente era nombrar a don Sherman Thomas dado que don Celedonio Ramírez lo propuso también.

En 1989 cuando se reestructuró la Dirección de Centros Académicos, desaparecen todas las coordinaciones de área y se crean las Escuelas y la Dirección de Docencia. El Consejo Universitario toma la decisión de sacar a concurso todos los puestos. Esta servidora fue enfática de que en esos puestos no podían participar miembros del Consejo Universitario porque de alguna

manera inclinaba la balanza. Se abre el concurso y uno de los candidatos era Rodrigo Barrantes. Se nombra una comisión para el trabajo de nombramiento y en la terna no venía don Rodrigo Barrantes. En ese momento doña María E. Dengo dijo que ella no aceptaba la terna y que como miembro del Consejo Universitario podía elegir cualquier persona de los postulantes. Ante ese hecho se observó que la intención era nombrar a otra persona. Se nombra a don Rodrigo Barrantes.

En ese momento manifesté mi inconformidad porque se había seguido el proceso establecido y considera que un miembro del Consejo Universitario estaba inclinando la balanza y esto perjudicaba el concepto que tenía la comunidad del Consejo Universitario. En ese momento las condiciones eran otras, se contaba con $\frac{1}{4}$ de tiempo para atender al Consejo y no existía ninguna remuneración. Años después se aprueba que los Directores y Jefes de Oficina al postularse como miembro del Consejo Universitario tenían que renunciar a ese puesto de autoridad.

En 1989 me opuse al nombramiento de esa manera porque se había hecho un concurso, se había seguido un proceso y no se respetó. Me di cuenta que el Plenario puede tomar la decisión que mejor considere.

En este momento hay una diferencia y es que el Vicerrector se nombra a propuesta del Sr. Rector. El Consejo Universitario lo que hace es valorar si la persona que se propone tiene las cualidades académicas, personales, éticas para ser nombrado en este cargo. En este caso, no hay concurso sino que lo se presenta es una propuesta del Sr. Rector. Por eso manifesté que la propuesta del Sr. Rector me pareció acertada porque al margen de que don Rodrigo Barrantes y esta servidora hemos tenido muchas luchas a veces en posiciones contrarias, le reconozco su conocimiento de la UNED, su manera de actuar como superior, es una persona ejecutiva y que estratégicamente conoce cuál ha sido el sentir del Consejo Universitario durante este año y medio.

Tengo las esperanzas puestas en él, sabe que este Consejo tiene ciertas prioridades y nos puede ayudar a consolidar el logro de esas metas. Además, no es un concurso, es un nombramiento a propuesta del Sr. Rector.

Considero que don Rodrigo Barrantes no está recibiendo un beneficio por su condición de ser miembro del consejo Universitario, sino que es un reconocimiento a la experiencia que tiene, muy meritoria. No es un nombramiento por concurso es una valoración que este Consejo debe hacer con la mayor amplitud.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Como planteó la abstención el compañero Brenes, me parece que la razón igual se aplicaría a cualquiera de nosotros, si esa fuera lo que tenemos que atender, si nos corresponde o no ratificar porque somos compañeros del Consejo Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: El Reglamento del Consejo Universitario no contempla nada de lo expresado por el compañero Fernando Brenes, no hay ninguna objeción de que cualquier miembro sea propuesto por el Sr. Rector. Considero que está dentro del derecho y no le veo impedimento.

He conversado pocas veces don Rodrigo Barrantes pero me gustaría que haya un compromiso en el sentido de que sabemos que don Rodrigo Barrantes ha sido miembro del Consejo Universitario que le dé la consecución a todos los acuerdos que se han dado en este Consejo Universitario con respecto al desarrollo de los Centros Universitarios. Mi voto en ese sentido de que sea un compromiso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Parto del supuesto que sí lo hace, porque lo he visto defendiendo asuntos importantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece bien la recomendación del Sr. Rector y es positivo tanto para la Administración como para el Consejo Universitario.

En cuanto a la duda de don Fernando Brenes, no le veo ningún problema. La designación la hace el Sr. Rector y es un puesto de confianza, él lo propone al Consejo Universitario. Tal vez tendría algún problema si hubiese una terna y estuviese alguno de nosotros, pero en este caso, es una designación de un puesto de confianza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es un puesto en el cual el Consejo Universitario por una atribución estatutaria debe nombrar, no es que por nombrar a don Rodrigo Barrantes se está dejando fuera a una persona. Desde ese punto de vista no roza con ningún principio ético porque no hay otra opción.

Me parece que es una persona que conoce todo el proceso que ha venido haciendo el Consejo Universitario y por lo tanto no se le tiene que explicar qué se espera hacer. Creo que hay una serie de ventajas para la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto a la consulta que planteó doña María Eugenia Bozzoli, creo que es importante porque si somos compañeros tendríamos que abstenernos, pero pensé que cuando se nombra un Director de Escuela es un compañero y se tiene que votar no se abstiene.

Quiero dejar constancia que no tengo ningún inconveniente que don Rodrigo Barrantes sea el Vicerrector Académico dada sus condiciones personales y académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes me solicitó que si lo nombran necesitaría un permiso para marzo porque tiene un compromiso en Bolivia.

Conversé con él aspectos claves como la acreditación de carreras en los próximos dos años.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Vicerrector Académico. Con 7 votos a favor se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

SE ACUERDA nombrar al M.Ed. Rodrigo Barrantes Echeverría como Vicerrector Académico, a partir del 16 de febrero del 2002 y hasta el 9 de noviembre del 2004, mientras el MBA. Rodrigo Arias sea el Rector de la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa la Sala de Sesiones del M.Ed. Rodrigo Barrantes.

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Muchas gracias. Para mí fue una decisión difícil porque me siento muy bien en el Consejo Universitario y colaborando desde aquí me sentía bien, si don Rodrigo Arias creyó en mi persona y la Universidad me puede necesitar con mucho gusto puedo estar en cualquier frente.

Espero contar con la colaboración del Consejo Universitario y espero lograr algo para la Universidad y agradezco mucho su confianza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos coincidimos que es una fortaleza para la Universidad tenerlo como Vicerrector Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestarle a don Rodrigo Barrantes que me alegro de este nombramiento y tengo las esperanzas puestas en él; hablamos el mismo lenguaje y esto facilita el logro de las metas que este Consejo quiere alcanzar. Confío de que Dios le dé la fortaleza para poder lograrlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ojalá que el próximo miembro del Consejo Universitario por parte de la comunidad nacional sea como don Rodrigo Barrantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me alegra mucho este nombramiento sobre todo por el concepto que tiene don Rodrigo Barrantes de la educación a distancia.

Creo que esto es una fortaleza importante y que la Universidad, frente a una nueva generación de funcionarios y de nuevas tecnologías, debe tener claro el esquema de educación a distancia teórico como el que debemos aplicar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante tomar el acuerdo de informar a la comunidad universitaria y al TEUNED de este nombramiento, para que tomen las previsiones del caso.

* * *

2. Definición de fecha para reunión con la comunidad universitaria

MBA. RODRIGO ARIAS: La reunión que se tiene pendiente para explicar el proceso de consulta quedó para el miércoles 27 de febrero a las 10 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

3. Cambio de gira al Centro Universitario de Limón

MBA. RODRIGO ARIAS: La visita al Centro Universitario de Limón habrá que atrasarla un mes porque la fecha establecida choca con exámenes.

Se levanta la sesión a la 1 p.m.

DRA. MARIA E. BOZZOLI

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

Anexo No. 1: Reglamento del Fondo FEUNED para la participación en la dirección y representación estudiantil.

Anexo No. 2: Reglamento de Selección de Autores.

